



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

Balcarce, 28 de mayo de 2019.

VISTO:

La solicitud de uso de licencia presentada por el Concejal Leandro Spinelli (Fs. 1 – Expte. N° 198/19), y

CONSIDERANDO:

Que su suplente nato es la Doctora Mercedes Palmadés, quien actualmente desempeña la función de Secretaria de este H. Concejo Deliberante, lo que imposibilita la asunción de su cargo (Artículo 7º, inciso 3º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades)

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Otórgase uso de licencia al Concejal Leandro Spinelli, por el término
----- comprendido entre los días 3 de junio de 2019 y 11 de junio de 2019,
inclusive.-----

ARTÍCULO 2.- Suplante en sus funciones al Concejal Spinelli, por el término dispuesto
----- por el Artículo 1º, el Concejal Carlos Martín Sebastián Oro, DNI N°
26.969.039, con domicilio en calle 34 N° 753.-----

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regís-
----- trese, publíquese.-----

DECRETO N° 23/19